CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:01

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Moción de Orden del Día N° 10563

El congresista de la República que suscribe, señor **JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**, congresista del grupo parlamentario **"SOMOS PERÚ"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el año 2024, la República de Azerbaiyán conmemora los 32 años de un hecho histórico que envistió de luto a la población civil azerbaiyana como consecuencia del acto genocida cometido por las fuerzas armadas armenias en la ciudad de Joyalí de Azerbaiyán, el 26 de febrero de 1992.

Que, como desenlace de tales hechos sin precedentes, 613 personas murieron, entre ellos 106 mujeres, 63 niños y 70 ancianos. Asimismo, 1,275 habitantes fueron tomados como rehenes, mientras que el destino de 150 personas sigue sin conocerse.

Que, este acto de genocidio fue plenamente documentado por numerosos organismos internacionales de derechos humanos, siendo resaltado por Human Rights Watch como **"La masacre más sangrienta cometida en el transcurso del conflicto"**.

Que, en el año 2013, el Congreso de la República del Perú aprobó la Moción de Orden del Día, exigiendo justicia para las víctimas de Joyalí.

Que, hoy en día, los azerbaiyanos alrededor del mundo honran la memoria de los inocentes asesinados en la ciudad de Joyalí.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO.- Transmitir al Gobierno y al pueblo hermano de Azerbaiyán el más sentido y profundo pésame en memoria de las víctimas del Genocidio de Joyalí, en ocasión de la conmemoración de los 32 años de ese trágico acontecimiento.

SEGUNDO.- Trasladar la presente moción al Excelentísimo Señor Mammad Talibov, Embajador de la República de Azerbaiyán en el Perú, y por su conducto, hacerlo extensivo al pueblo hermano de Azerbaiyán.

Lima, febrero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JERI ORE Jose Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/02/2024 16:52:29-0500

Jr. Junín N° 330 Of. 119 – Lima
Central Telefónica: 311-7777 Anexos: 7324 - 4142